

Buenos Aires, 28 de Noviembre 1975.-

Visto el presente expediente N° 182.566/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que la firma "Fernández Long y Keggini", encargada del anteproyecto, proyecto y cálculo de las estructuras para la construcción del edificio de los Tribunales Federales de Córdoba, solicita el pago de reajuste de honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1.004/74 esta Corte autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar los estudios profesionales para la realización de los trabajos correspondientes a la documentación técnica de las distintas especialidades de obra para la referida construcción.-

Que entre dichos estudios profesionales se encontraban los de la firma "Fernández Long y Keggini", con la cual se suscribió un contrato (confr. fs. 6 y 7 del expte. D.A.C. N° 183.713/75) que fue aprobado por este Tribunal por Resolución N° 198/75.-

Que ante el pedido de la aludida firma de reajuste de honorarios, previsto en el art. 7° del mencionado contrato, la Dirección Administrativa y Contable realizó los cálculos pertinentes, resultando de los mismos la suma de \$ 899.071,80, tal como surge del informe de fs. 10/11.-

Por ello, EL PRESIDENTE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

del Poder Judicial de la Nación a liquidar a la firma "Fernández Long y Ruggini", en concepto de reajuste de honorarios por el anteproyecto, proyecto y cálculo de estructuras para la construcción del edificio de los Tribunales Federales de Córdoba, la suma de PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 899.071,80).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Región Centro Córdoba - Tribunales Federales - Construcción Edificio" (1.40-05-004-320-5-52-5210-004-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION